



ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-116-21  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3404

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO No. CEA-REH-EST-CS-116-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CORTINA DE PRESA LA CALERA Y CANAL ATEQUIZA EN MARGEN IZQUIERDO, PARA REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS EXTRAORDINARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS 2022

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL LUNES 08 DE AGOSTO DE 2022.
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)

- III. **MONTO TOTAL ASIGNADO.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 9,797,750.35	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 2,204,698.00	ANTICIPO	\$ 2,939,325.11
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO</b>	<b>\$ 12,002,448.35</b>		

MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 12,002,448.35 (DOCE MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 35/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

- IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN.**

CONTRATO INICIO (FECHA)	31-ENE.-22	PRÓRROGA(S) TERMINO (FECHA)	15-JUL.-22
CONTRATO TERMINO (FECHA)	16-MAR.-22	ENTREGA TARDIA DE LA OBRA (FE.)	
DIFERIDO INICIO (FECHA)		TRABAJO INICIO (FECHA)	31-ENE.-22
DIFERIDO TERMINO (FECHA)		TRABAJO TERMINO (FECHA)	15-JUL.-22
ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	45 DÍAS	TRABAJO PERIODO (DÍAS)	(*) 56 DÍAS
1RA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)	13-MAR.-22	2DA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)	30-JUN.-22	2DA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	110 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS



ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-116-21  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3404

(\*) EL PERIODO DEL CONTRATO FUE DEL LUNES 31 DE ENERO DE 2022 AL MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022., EQUIVALENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO DÍAS) NATURALES.

SIN EMBARGO, HUBO UNA SUSPENSIÓN POR 110 (CIENTO DIEZ) DÍAS NATURALES DEL DOMINGO 13 DE MARZO DE 2022 AL JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022. RESULTADO DE ESTA SUSPENSIÓN SE DIFIRIERON LOS 04 (CUATRO) DÍAS NATURALES RESTANTES DE SU PERIODO AUTORIZADO AL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN. TENIENDO UN NUEVO TERMINO AL LUNES 04 DE JULIO DE 2022

DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN, SE ACORDÓ UNA PRÓRROGA POR 11 DÍAS (ONCE DÍAS) NATURALES DEL MARTES 05 DE JULIO DE 2022 AL VIERNES 15 DE JULIO DE 2022.

ESTABLECIÉNDOSE UN TÉRMINO FINAL AL VIERNES 15 DE JULIO DE 2022, RESULTANDO 56 (CINCUENTA Y SEIS DÍAS) NATURALES EFECTIVOS DE EJECUCIÓN, RESTANDO LA SUSPENSIÓN.

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	2638512	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
CUMPLIMIENTO	2638570	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	2697393	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE ESTA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (LUNES 08 DE AGOSTO DE 2022) HASTA EL DÍA LUNES 07 DE AGOSTO DE 2023

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
E-01 (UNO)	\$ 8,319,074.92	31-ENE.-22 - 28-FEB.-22	\$ 2,495,722.47
E-02 (DOS)	\$ 1,030,909.89	01-MAR.-22 - 12-MAR.-22	\$ 443,602.64
E-03 (TRES)-F.	\$ 2,652,462.75	01-JUL.-22 - 15-JUL.-22	\$ 0.00
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 12,002,447.56	TOTAL, AMORTIZADO:	\$ 2,939,325.11

POR CANCELAR:	\$ 0.79	POR AMORTIZAR:	\$ 0.00
---------------	---------	----------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 12,002,447.56 (DOCE MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE 56/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 0.79 (79/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR \$ 0.00 (00/100 PESOS M.N.)





**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-116-21  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3404**

**VII. OBSERVACIONES.**

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN: 03F (TRES) FINIQUITO.**

**VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES.** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 111 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, "EL CONTRATISTA" MEDIANTE OFICIO COMUNICO QUE EL DÍA VIERNES 15 DE JULIO DE 2022 SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO CITADO. POSTERIORMENTE SE REUNIERON EL DÍA JUEVES 21 DE JULIO DE 2022 EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO), ACOMPAÑADO DE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA PARA LA VERIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. MISMA QUE FUE NOTIFICADO AL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA" MEDIANTE OFICIO DE FECHA VIERNES 22 DE JULIO DE 2022, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA DE "LA CEA" SEÑALANDO QUE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO ENUNCIADO FUERON EJECUTADOS A PLENA SATISFACCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NO HABIENDO RECLAMOS U OBSERVACIONES POR HACER, HAY LAS CONDICIONES PARA FORMULAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN FINAL, CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS.

**IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA.** DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113 NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO SEÑALADO. **RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.** POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.

**X. CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA LUNES 08 DE AGOSTO DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.





ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA  
CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-116-21  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3404

POR "LA CEA"

ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES  
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"



TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHACRA MARTÍNEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. CEA-REH-EST-CS-116-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CORTINA DE PRESA LA CALERA Y CANAL ATEQUIZA EN MARGEN IZQUIERDO, PARA REPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS EXTRAORDINARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

